

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 de noviembre de 2016

Nº 588/16

Expediente Nº 14449/15

VISTO la nota Nº 1572/16, mediante la cual, el Sr. Víctor Javier GUTIERREZ, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Víctor Javier GUTIERREZ, LU Nº 311.396, es Alumno Regular en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período 2016.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita se giren las actuaciones a las cátedras de "Mecánica", "Mecánica de los Fluidos", "Sistemas y Señales I" y "Mediciones Eléctricas" para su consideración y análisis.

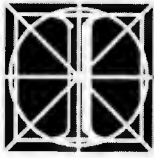
Que los Docentes Responsable de las cátedras antes mencionadas, dictaminan las equivalencias de las materias a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA PARCIAL** al Sr. Víctor Javier GUTIERREZ, LU Nº 311.396, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en las siguientes



Nº 588/16

Expediente Nº 14449/15

asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Tucumán, según se detalla a continuación:

- **SISTEMAS Y SEÑALES I**

Por CIRCUITOS ELECTRICOS I, aprobada el 22/12/2010, según consta en Libro 195, Folio 0022, Acta 0022, con Nota 6 (seis);

Por CIRCUITOS ELECTRICOS II, aprobada el 10/09/2013, según consta en Libro 0224, Folio 0368, Acta 0368, con Nota 5 (cinco);

Aplazos registrados:

CIRCUITOS ELECTRICOS II, 08/08/2013, según consta en Libro 0223, Folio 0301, Acta 0301, con Nota 3 (tres).

Debe rendir examen complementario en los siguientes temas:

UNIDAD V: Análisis de circuitos lineales con magnitudes poliarmonicas.

UNIDAD VI: Circuitos eléctricos no lineales en corriente alterna.

UNIDAD VII: Circuitos magnéticos en corriente continua.

UNIDAD VIII: Circuitos magnéticos en corriente alterna.

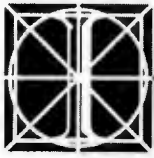
- **MEDICIONES ELECTRICAS**

Por MEDICIONES ELECTRICAS, aprobada el 22/12/2011, según consta en Libro 0206, Folio 0022, Acta 0022, con Nota 7 (siete);

Debe rendir examen complementario en los siguientes temas:

UNIDAD II: Instrumental básico (Instrumentos Digitales).

UNIDAD IV: Adquisición de datos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 588/16

Expediente N° 14449/15

UNIDAD VII: Interferencias y su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, según la Res. N° 159-CS-91 en su artículo 7º, el plazo que se concede al causante para cumplir con lo autorizado en el Artículo que antecede, no podrá exceder los dos años una vez producida la Resolución respectiva.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en las asignaturas: "MECANICA DE LOS FLUIDOS" y "MECÁNICA".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a las Cátedra involucradas, al alumno, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om.

RESOLUCIÓN FI N° 588/16

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa